



CIRCULAR N° 092

- FECHA:** Agosto 03 de 2015.
- DE:** Secretaría de Servicios Administrativos- Área Gestión de Talento Humano
- PARA:** Secretarios de Despacho, Subsecretarios, Líderes de Programa, Jefes de Oficina, Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la Administración Municipal de Itagüí.
- ASUNTO:** Ampliación plazo elección representantes personal docente, directivo docente y personal administrativo instituciones educativas y trabajadores oficiales al Comité de Vivienda periodo 2015-2016.

1. El literal h) de la Circular 090 de julio 29 de 2015 estableció:

“h) REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y PLAZOS PARA HACERLA:

Los candidatos a ser representantes del Comité de vivienda deberán inscribirse y acreditar las calidades exigidas en el numeral 6° literal e) ante el Líder de Programa de Talento Humano, dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación de la convocatoria. Si dentro de dicho termino no se inscribieren por lo menos dos (2) candidatos por cada uno de los grupos señalados en los literales a), b) y c) del numeral 6°, o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual, lo que implicará correr el cronograma del proceso de elección por el mismo lapso.”

2. Vencido el término establecido para la inscripción y acreditación de las calidades exigidas en numeral 6° literal e) de la circular 090 del 29 de julio de 2015, no se inscribieron candidatos para el grupo de trabajadores oficiales y solo se presentó un inscrito para el grupo de docentes, directivos docentes y personal administrativo de las instituciones educativas.
3. Así las cosas, es necesario prorrogar por un lapso igual el término para la inscripción, lo que implica correr el cronograma correspondiente establecido en el literal f) de la Circular 090 de julio 29 de 2015. En consecuencia, el cronograma para el grupo de trabajadores oficiales y para el grupo de docentes, directivos docentes y personal administrativo de las instituciones educativas quedará así:



CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN:

Inscripción de Candidatos: agosto 04 y 05 de 2015, de 8.00 a.m. a 5.00 p.m.

Divulgación de la lista de Candidatos: Agosto 6 de 2015.

Designación de Jurados: agosto 10 de 2015.

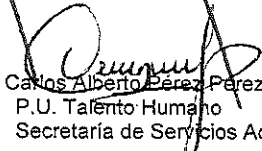
Publicación de la Lista de Votantes: Agosto 11 de 2015.

Día de la Votación: Agosto 12 de 2015. De 8.00 a.m. a 5.00 p.m. Primer Piso del Edificio Legislativo del Centro Administrativo Municipal de Itagüí para trabajadores oficiales y Secretaría de Educación Municipal para el personal docente, directivo docente y personal administrativo de las instituciones educativas.

4. Las demás condiciones y requisitos establecidos en las circulares 085 del 23 de julio de 2015 y la Circular 090 del 29 de julio de 2015, no sufren modificación.



JORGE ELIÉCER ECHEVERRI JARAMILLO
Secretaría de Servicios Administrativos (E)



Proyecto: Carlos Alberto Pérez Pérez
P.U. Talento Humano
Secretaría de Servicios Administrativos.



ANA CATALINA RENDON MANRIQUE
Líder de Programa de Talento Humano

R/ Oscar Z.